

RE02

¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS DE LA EDUCACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN LABORAL?

RE02c Salario relativo por hora de los trabajadores según nivel de escolaridad (2015)

-----■

Los indicadores RE02a y RE02b identifican una relación positiva entre el nivel de escolaridad y el acceso al mercado laboral, medido por la tasa de ocupación, que se refleja en la estabilidad económica de las personas que cuentan con una contratación estable. El presente indicador provee información que muestra que las ganancias salariales varían por sexo y edad. Desde una perspectiva teórica, mayores niveles de escolaridad significan mayores niveles de habilidades, capacidades y competencias, lo que podría contribuir a recibir un mayor salario (Urciaga y Almendarez, 2008).

En general, entre mayor sea el nivel de escolaridad alcanzado, más altos serán los salarios, medidos en términos relativos y por hora. Sin embargo, existen diferencias dentro de las entidades respecto a la dimensión de esa ventaja. Para realizar el cálculo del salario relativo de la población joven (15 a 29 años), se utiliza como referencia de análisis la educación básica, mientras que para la población adulta (25 a 64 años) la referencia es la educación media superior. Este indicador expone la ventaja o la desventaja salarial relativa de la población joven y adulta según el nivel de escolaridad, con datos de la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo* (2015e).

La tabla RE02c-1 muestra que en 2015 la población mexicana joven con educación media superior obtuvo, en promedio, salarios 18% más altos que quienes sólo contaban con educación básica; por su parte, el ingreso salarial de la población joven con educación superior fue 106% mayor al que percibieron sus pares con educación básica. A su vez, la población adulta con educación superior percibió mayores ingresos que quienes habían alcanzado educación media superior: 83%.

La tendencia general de los beneficios salariales logrados con la escolaridad se mantiene entre las entidades federativas, aunque con diferentes matices. Por ejemplo, para la población adulta, la diferencia salarial promedio entre aquellos con educación superior y aquellos con educación media superior fue mayor a 100% en Chiapas, Guanajuato y el

RE02c-1 Salario relativo y en pesos por hora de los trabajadores jóvenes y adultos según nivel de escolaridad y entidad federativa (2015)

Entidad federativa	Nivel de escolaridad																
	Población joven 15 a 29 años					Población adulta 25 a 64 años					Población adulta 25 a 64 años						
	Salario horario relativo		Salario horario (pesos)			Salario horario relativo		Salario horario (pesos)			Salario horario relativo		Salario horario (pesos)				
Sin básica	Básica	Media superior	Superior	Sin básica	Básica	Básica	Media superior	Superior	Sin básica	Básica	Básica	Media superior	Superior	Sin básica	Básica	Media superior	Superior
Aguascalientes	1.00	1.00	1.21	2.15	19.8	19.9	24.0*	42.8*	0.66	0.76	0.76	1.00	1.72	21.5	24.8*	32.5*	56.0*
Baja California	0.87	1.00	1.12	1.95	22.0	25.3*	28.3*	49.4*	0.71	0.77	0.77	1.00	1.72	25.6	27.8*	36.0*	61.9*
Baja California Sur	0.86	1.00	0.96	1.48	28.5	33.3	32.1	49.3*	0.68	0.77	0.77	1.00	1.61	30.1	34.1*	44.1*	71.0*
Campeche	0.92	1.00	1.41	1.92	18.4	20.0	28.3*	38.5*	0.68	0.77	0.77	1.00	1.95	22.9	25.8*	33.4*	65.3*
Coahuila	0.82	1.00	1.21	2.02	20.0	24.2*	29.3*	49.1*	0.60	0.74	0.74	1.00	1.70	22.7	27.9*	37.5*	63.7*
Colima	0.95	1.00	1.15	1.91	23.3	24.4	28.1*	46.6*	0.72	0.74	0.74	1.00	1.75	26.4	27.2	36.9*	64.6*
Chiapas	0.92	1.00	1.35	2.90	13.7	14.8	20.0*	43.0*	0.55	0.70	0.70	1.00	2.15	15.2	19.3*	27.6*	59.3*
Chihuahua	0.92	1.00	1.24	2.07	21.6	23.5*	29.3*	48.8*	0.65	0.71	0.71	1.00	2.00	23.8	26.2*	36.9*	73.8*
Distrito Federal	0.86	1.00	1.15	2.36	20.7	24.0	27.5	56.7*	0.72	0.78	0.78	1.00	2.12	23.0	24.9	32.0*	67.7*
Durango	0.89	1.00	1.16	1.91	18.3	20.5*	23.7*	39.2*	0.70	0.75	0.75	1.00	1.85	21.2	22.7*	30.5*	56.5*
Guanajuato	0.97	1.00	1.32	2.27	18.5	19.1	25.2*	43.5*	0.65	0.73	0.73	1.00	2.04	20.2	22.4*	30.8*	63.0*
Guerrero	0.97	1.00	1.07	1.77	18.2	18.8	20.0	33.1*	0.76	0.80	0.80	1.00	1.77	19.3	20.2	25.4*	45.1*
Hidalgo	0.86	1.00	1.15	1.81	16.0	18.5	21.3	33.6*	0.50	0.65	0.65	1.00	1.51	17.3	22.4*	34.3*	51.8*
Jalisco	0.91	1.00	1.18	1.90	21.9	24.0*	28.2*	45.5*	0.74	0.79	0.79	1.00	1.64	25.3	27.0*	34.3*	56.3*
México	1.00	1.00	1.20	1.96	19.7	19.8	23.8*	38.8*	0.78	0.81	0.81	1.00	1.73	21.1	21.7	26.9*	46.6*
Michoacán	0.97	1.00	1.20	2.34	19.7	20.3	24.3*	47.5*	0.66	0.74	0.74	1.00	1.88	22.1	24.7*	33.5*	63.0*
Morelos	0.94	1.00	1.12	2.11	17.8	19.1	21.3*	40.2*	0.72	0.76	0.76	1.00	1.93	20.5	21.7	28.4*	54.7*
Nayarit	0.90	1.00	0.95	1.56	22.7	25.3	24.0	39.6*	0.67	0.74	0.74	1.00	1.69	22.9	25.1*	34.0*	57.4*
Nuevo León	0.97	1.00	1.16	1.93	26.6	27.4	31.8*	52.9*	0.71	0.80	0.80	1.00	1.67	28.0	31.4*	39.2*	65.6*
Oaxaca	0.99	1.00	1.20	2.30	18.1	18.2	21.8	41.8*	0.67	0.78	0.78	1.00	1.99	19.1	22.1*	28.3*	56.3*
Puebla	0.96	1.00	1.15	2.14	16.4	17.2	19.9*	36.9*	0.68	0.77	0.77	1.00	2.00	18.1	20.3*	26.4*	52.7*
Querétaro	0.96	1.00	1.18	1.97	21.9	22.7	26.7*	44.8*	0.66	0.74	0.74	1.00	1.70	24.0	27.0*	36.3*	61.5*
Quintana Roo	1.09	1.00	1.27	2.37	24.0	22.1	27.9*	52.4*	0.62	0.69	0.69	1.00	1.66	24.3	27.0*	39.2*	65.1*
San Luis Potosí	0.84	1.00	1.13	1.93	17.5	20.9*	23.5*	40.3*	0.62	0.81	0.81	1.00	1.93	18.8	24.7*	30.4*	58.8*
Sinaloa	0.95	1.00	1.19	1.83	21.3	22.4	26.7*	40.9*	0.67	0.76	0.76	1.00	1.79	22.8	25.9*	34.0*	60.9*
Sonora	0.83	1.00	1.17	2.04	19.2	23.2*	27.1*	47.2*	0.69	0.78	0.78	1.00	1.95	24.2	27.6*	36.2*	68.8*
Tabasco	0.91	1.00	1.23	2.07	18.7	20.5	25.2*	42.5*	0.73	0.85	0.85	1.00	1.81	21.7	25.2*	29.7*	53.7*
Tamaulipas	1.00	1.00	1.23	1.68	21.9	21.9	26.9*	36.7*	0.69	0.69	0.69	1.00	1.59	23.4	23.3	33.9*	53.9*
Tlaxcala	1.03	1.00	1.44	1.94	16.7	16.2	23.4*	31.4*	0.74	0.76	0.76	1.00	1.91	18.3	18.8	24.7*	47.1*
Veracruz	0.96	1.00	1.28	2.48	16.9	17.7	22.7*	43.8*	0.56	0.70	0.70	1.00	1.76	18.0	22.3*	32.0*	56.2*
Yucatán	0.97	1.00	1.21	2.26	18.2	18.8	22.7*	42.4*	0.61	0.66	0.66	1.00	1.69	20.7	22.6*	34.1*	57.7*
Zacatecas	1.07	1.00	1.16	2.08	21.5	20.1	23.2	41.7*	0.62	0.74	0.74	1.00	1.85	19.7	23.3*	31.7*	58.5*
Nacional	0.91	1.00	1.18	2.06	19.5	21.4*	25.4*	44.2*	0.67	0.77	0.77	1.00	1.83	21.6	24.6*	32.0*	58.5*

* Diferencias estadísticamente significativas a 95% de confianza entre niveles consecutivos de escolaridad.

Fuente: INEE, cálculos con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2° trimestre de 2015, INEGI (2015e).

Distrito Federal, mientras que en Hidalgo y Tamaulipas la diferencia fue menor a 60%. Además, los resultados señalan que los trabajadores con estudios de educación superior en algunos estados de la zona norte, como Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila y Nuevo León, perciben salarios monetarios mayores que quienes viven en algunos estados del centro y el sur del país, como Puebla, Hidalgo, Guerrero y Morelos.

Por otra parte, los beneficios salariales de la educación se presentan tanto en hombres como en mujeres, con independencia de la edad, como se aprecia en la tabla RE02c-2. No obstante, para la población joven las diferencias salariales relativas entre los más y los menos escolarizados ocurren principalmente cuando se trata de mujeres, ya que quienes contaban con educación superior obtuvieron salarios promedios 117% más altos que sus pares con educación básica en 2015, mientras que para los hombres la diferencia fue de 102%. Por el contrario, para la población adulta las diferencias entre aquellos con educación superior y aquellos con educación media superior fueron mayores entre los hombres (92% contra 73% entre las mujeres).

En general, las mujeres perciben salarios promedios menores que los hombres. Para la población adulta, esta diferencia se observa en todos los niveles de escolaridad, a excepción del grupo con educación media superior. En efecto, una mujer adulta que cuenta con al menos estudios de licenciatura gana en promedio 4.4 pesos menos por hora que un hombre con el mismo nivel de estudios; esto equivale a ganar 7.3% menos. La diferencia se reduce a dos pesos cuando ambos sexos sólo tienen la educación básica y a 1.2 pesos cuando no cuentan con educación básica. En cuanto a la población joven, esta brecha entre sexos se evidencia entre quienes tienen los niveles de escolaridad básica y media superior, y entre aquellos que no completaron la educación básica; en todos ellos, el valor del indicador es en favor de los hombres (tabla RE02c-2). La misma tendencia se observa al analizar otros grupos de edad, tal como se aprecia en la tabla RE02c-A4 del anexo electrónico.

El comportamiento del indicador respecto al tamaño de localidad muestra que, sin importar la edad, los salarios relativos promedios de quienes tienen educación superior son mayores en las zonas rurales. En 2015 la diferencia salarial entre la población joven con educación superior y aquellos con educación básica fue de 116% en localidades rurales, 107% en semiurbanas y 99% en urbanas. A su vez, la diferencia en los salarios percibidos por los adultos con educación superior con respecto a los adultos con educación media superior fue de 96% en zonas rurales, 87% en semiurbanas y 81% en urbanas. No obstante, en términos monetarios, a mayor tamaño de localidad mayor es el promedio del salario por hora.

La asociación positiva entre salario y escolaridad no se observa exclusivamente en México, así lo demuestra la información de referencia en la ficha técnica RE02c. Aunque se aprecian diferencias por sexo, entre la población adulta de Canadá, España y Corea son las mujeres con un nivel de escolaridad superior quienes, en promedio,

RE02c-2 Salario relativo y en pesos por hora de los trabajadores jóvenes y adultos según nivel de escolaridad y subpoblación seleccionada (2015)

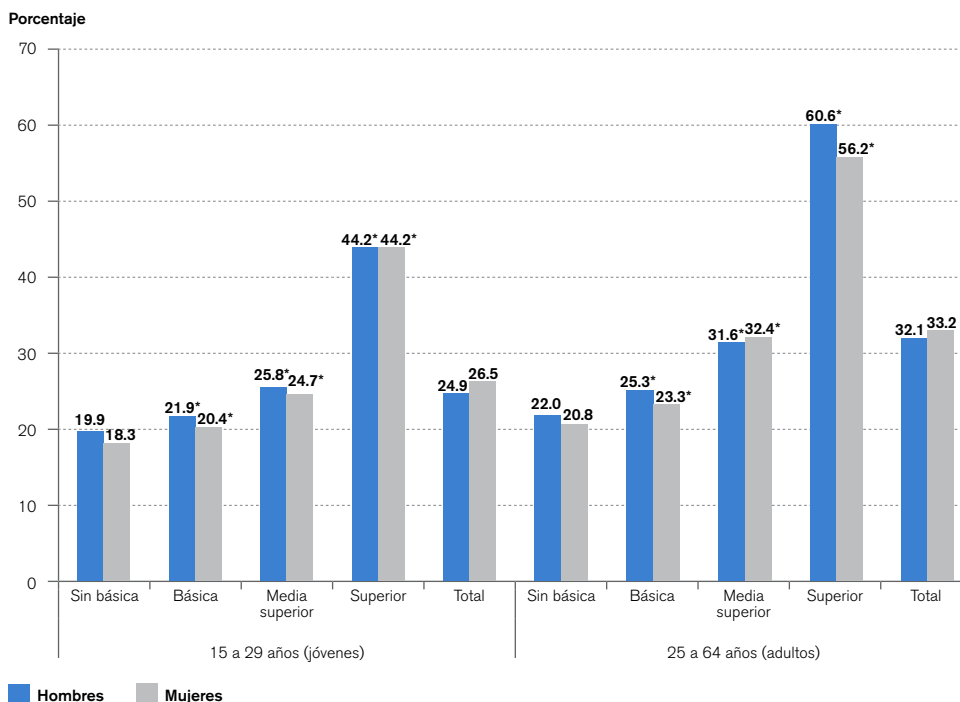
Subpoblación seleccionada	Nivel de escolaridad									
	Salario horario relativo					Salario horario (pesos)				
	Sin básica	Básica	Media superior	Superior	Total	Sin básica	Básica	Media superior	Superior	Total
	Población joven 15 a 29 años									
Sexo	Hombres	0.91	1.00	1.18	2.02	19.9	21.9	25.8	44.2	24.9
	Mujeres	0.90	1.00	1.21	2.17	18.3 [¶]	20.4 [¶]	24.7 [¶]	44.2	26.5 [¶]
	Total	0.91	1.00	1.18	2.06	19.5	21.4	25.4	44.2	25.4
Tamaño de localidad	Urbana	0.91	1.00	1.18	1.99	20.5	22.6	26.6	44.8	27.4
	Semiurbana	0.92	1.00	1.10	2.07	18.5	20.1 [¶]	22.2	41.8	22.6 [¶]
	Rural	0.98	1.00	1.12	2.16	18.3 [¶]	18.8 [¶]	21.0 [¶]	40.5	20.3 [¶]
	Población adulta 25 a 64 años									
Sexo	Hombres	0.69	0.80	1.00	1.92	22.0	25.3	31.6	60.6	32.1
	Mujeres	0.64	0.72	1.00	1.73	20.8 [¶]	23.3 [¶]	32.4	56.2 [¶]	33.2 [¶]
	Total	0.67	0.77	1.00	1.83	21.6	24.6	32.0	58.5	32.6
Tamaño de localidad	Urbana	0.70	0.78	1.00	1.81	22.9	25.5	32.8	59.3	35.1
	Semiurbana	0.70	0.80	1.00	1.87	20.6 [¶]	23.6 [¶]	29.6 [¶]	55.3	28.7 [¶]
	Rural	0.72	0.80	1.00	1.96	19.2 [¶]	21.4 [¶]	26.8 [¶]	52.4 [¶]	23.7 [¶]

* Diferencias estadísticamente significativas a 95% de confianza entre niveles consecutivos de escolaridad.

¶ Diferencia estadísticamente significativa a 95% de confianza con respecto a la categoría previa.

Fuente: INEE, cálculos con base en la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, 2° trimestre de 2015, INEGI (2015e).

RE02c-1 Salario por hora de los trabajadores jóvenes y adultos según nivel de escolaridad y sexo (pesos) (2015)



* Diferencias estadísticamente significativas a 95% de confianza entre niveles consecutivos de escolaridad para el mismo sexo.

Fuente: INEE cálculos con base en la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, 2º trimestre de 2015, INEGI (2015e).

obtienen las mayores ventajas salariales relativas respecto a los hombres con el mismo grado de estudios, mientras que en Chile y Estados Unidos, igual que en México, los hombres con estudios superiores son quienes logran mayores ventajas.

En suma, se observa que mayores niveles de escolaridad están asociados con mejores condiciones en tres ámbitos laborales: ocupación, estabilidad laboral y salario. Respecto a la ocupación, se aprecia que las personas con mayores niveles de escolaridad tienen la mayor proporción de ocupación, aunque existen diferencias entre los sexos. Éstas significan que las mujeres tienen una menor probabilidad de estar ocupadas aun contando con los mismos niveles de educación que los hombres. La contratación estable y los salarios de los trabajadores también muestran una asociación positiva con la escolaridad, pues los más educados son usualmente quienes tienen mayores probabilidades de contar con un empleo estable y mejor remunerado.

RE02c

Ficha técnica

Salario relativo por hora de los trabajadores según nivel de escolaridad

Definición

Razón del salario¹ por hora de los trabajadores en un grupo de edad y nivel de escolaridad respecto del percibido por quienes tienen el nivel educativo de referencia y pertenecen al mismo grupo de edad. Los niveles educativos de referencia son los siguientes:

Educación básica= 1 para la población joven (15 a 29 años).

Educación media superior= 1 para la población adulta (25 a 64 años).

Fórmula de cálculo

$$SR_{niv}^{ge} = \frac{\overline{W}_{niv}^{ge}}{\overline{W}_{nr}^{ge}}$$

SR_{niv}^{ge}	Salario ¹ relativo por hora de los trabajadores en el grupo de edad <i>ge</i> y nivel educativo <i>niv</i> .
<i>ge</i>	Grupo de edad: jóvenes de 15 a 29 años y adultos de 25 a 64 años.
<i>niv</i>	Nivel de escolaridad alcanzado: ² sin básica, básica, media superior o superior.
\overline{W}_{niv}^{ge}	Promedio del salario horario recibido por la población en el grupo de edad <i>ge</i> y nivel de escolaridad <i>niv</i> .
\overline{W}_{nr}^{ge}	Promedio del salario horario percibido por la población en el grupo de edad <i>ge</i> que ha cubierto el nivel educativo de referencia <i>nr</i> .
<i>nr</i>	Nivel educativo de referencia: básica (población joven), media superior (población adulta).

Interpretación

Este indicador muestra la ventaja salarial relativa de la población joven o adulta que ha alcanzado niveles de escolaridad por arriba de los de referencia (educación básica para los jóvenes y educación media superior para los adultos). De manera similar, muestra la desventaja salarial de quienes no han alcanzado dichos niveles de referencia. Por ejemplo, para la población joven con determinada escolaridad, un valor de 0.8 significaría que, en promedio, quienes se encuentran en dicho nivel recibieron sólo 80% del monto total percibido por quienes completaron la educación básica. Asimismo, 1.2 significaría que recibieron 20% más que dicho nivel de referencia.

El indicador toma en cuenta que la población joven (15 a 29 años) ya debería haber completado la educación básica y que la población adulta (25 a 64 años) ya debería haber concluido su tránsito por el sistema educativo.

Utilidad

Es una medida que permite observar la relación de la escolaridad con las percepciones salariales de las personas. Si el salario aumenta con la escolaridad, ello reflejaría cierta coherencia entre la escolarización y las expectativas sociales e individuales que consideran la educación como un recurso para mejorar las condiciones de vida.

Ofrece elementos para evaluar las siguientes dimensiones de la calidad educativa

Impacto, pertinencia y relevancia de la educación

Desagregación

Este indicador se presenta en las siguientes desagregaciones: entidad federativa, sexo, tamaño de localidad³ y subgrupos de edad (jóvenes de 15 a 19, 20 a 24 y 25 a 29 años, y adultos de 25 a 44 y 45 a 64 años).

Máximo nivel de desagregación

Entidad federativa, 32 ciudades autorrepresentadas de 100 000 habitantes o más.⁴
Localidades de 100 000 y más habitantes, de 15 000 a 99 999 habitantes, de 2 500 a 14 999 habitantes y de menos de 2 500 habitantes.

Fuente de información

INEGI (2015e). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, 2º trimestre de 2015 (base de microdatos).

Notas

- El concepto de salario del que se parte incluye las categorías de sueldo fijo, salario y jornal consideradas en el instrumento de la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. Excluye a quienes no reciben pago alguno por sus servicios. El cálculo sólo involucra a los asalariados subordinados.
- Los niveles de escolaridad incluyen a quienes tienen estudios formales como sigue: *sin básica* (sin escolaridad, preescolar, primaria incompleta y grado no específico, secundaria incompleta y grado no específico, normal o carrera técnica comercial con antecedente de primaria y grados 1-2 y no especificados; *básica* (secundaria completa, bachillerato incompleto y grado no específico, normal o técnica comercial con antecedente de secundaria con grados 1-2 y no especificados, técnico comercial con antecedente primaria y tres o más grados; *media superior* (bachillerato completo, licenciatura incompleta y grado no específico, técnico comercial con antecedente de bachillerato y grados 1-2 y no especificados, normal con antecedente de primaria y tres o más grados, normal con antecedente de secundaria y tres o más grados, normal con antecedente de bachillerato y uno a tres grados, técnico comercial con antecedente de secundaria y tres o más con grados); *superior* (técnico comercial con antecedente bachillerato y tres o con grados, normal con antecedente bachillerato y cuatro o más grados, licenciatura completa, maestría y doctorado incompleto y completo).
- En tamaño de localidad urbana se incluyen localidades de 15 000 o más habitantes; en semiurbana, localidades entre 2 500 y menos de 15 000 habitantes; en rural, localidades con menos de 2 500 habitantes.
- El listado de ciudades se encuentra en el documento *Cómo se hace la ENOE: Métodos y procedimientos* (INEGI, 2007).

El salario relativo para las escolaridades por arriba del nivel de referencia (educación básica en el caso de los jóvenes y educación media superior para los adultos) deberá ser mayor que la unidad si se cumple la premisa de que el criterio orientador de la educación "será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo".

Ver artículo 3º fracción II inciso a de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM, 2015, 10 de julio) y artículo 8º fracción I de la Ley General de Educación (LGE, 2015, 20 de abril).

Ingresos laborales relativos de la población entre 25 y 64 años de edad
Media superior=1 (varios años)

País	Año	Sin media superior ¹		Media superior		Superior	
		H	M	H	M	H	M
Canadá	2012	0.79	0.76	1	1	1.36	1.54
Chile	2011	0.64	0.65	1	1	2.71	2.62
España	2012	0.75	0.69	1	1	1.49	1.65
Corea	2013	0.75	0.78	1	1	1.37	1.52
Estados Unidos	2013	0.69	0.64	1	1	1.87	1.70
México ²	2015	0.80	0.72	1	1	1.92	1.73
Promedio OCDE		0.75	0.75	1	1	1.62	1.58

Nota: se consideran niveles completos de escolaridad.

¹ Sin media superior: por debajo del nivel secundario superior, nivel 3 del CINE 2011 (UNESCO, 2013). Media superior: para todos los países, excepto México, se refiere a educación secundaria superior y postsecundaria no terciaria (nivel 4); para México, educación secundaria superior, preparatoria para el nivel superior (nivel 3A). Superior: nivel terciario 5A y 6.

² Para México: cálculos basados en los ingresos por hora trabajada. Sólo se consideran trabajadores subordinados remunerados. Los ingresos reportados son después de impuestos e incluyen remuneraciones monetarias y en especie. Para el resto de los países: los ingresos considerados por la OCDE son anualizados antes de impuestos; algunos países, como Francia, incluyen a los autoempleados y consideran otra clase de ingresos laborales como bonos anuales y cuatrimestrales.

H: hombre **M:** mujer

Fuente: Todos los países, excepto México: *Education at a Glance 2014. OECD Indicators*, OCDE (2014a); México: estimaciones con base en la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, 2º trimestre de 2015, INEGI (2015e).

RE02c-A3 Límites a 95% de confianza del salario por hora de los trabajadores jóvenes y adultos según nivel de escolaridad y entidad federativa (pesos) (2015)

Entidad federativa	Población joven de 15 a 29 años								Población adulta de 25 a 64 años							
	Nivel de escolaridad								Nivel de escolaridad							
	Sin básica		Básica		Media superior		Superior		Sin básica		Básica		Media superior		Superior	
	L.I.	L.S.	L.I.	L.S.	L.I.	L.S.	L.I.	L.S.	L.I.	L.S.	L.I.	L.S.	L.I.	L.S.	L.I.	L.S.
Aguascalientes	18.4	21.1	19.2	20.5	22.5	25.4	39.2	46.4	20.6	22.4	23.4	26.2	30.4	34.6	52.5	59.5
Baja California	20.7	23.3	23.8	26.9	26.4	30.2	44.6	54.2	24.4	26.7	26.7	28.8	33.6	38.4	57.8	65.9
Baja California Sur	23.1	33.9	27.3	39.3	27.5	36.6	42.0	56.6	27.7	32.5	31.9	36.3	40.7	47.5	66.0	76.1
Campeche	16.8	19.9	18.5	21.5	24.8	31.7	34.5	42.5	21.0	24.8	24.1	27.5	30.8	36.0	58.9	71.7
Coahuila	18.0	21.9	22.7	25.8	27.0	31.6	43.3	54.8	21.7	23.7	26.1	29.8	33.4	41.7	59.6	67.8
Colima	21.0	25.5	22.8	25.9	26.0	30.3	42.4	50.9	24.7	28.1	25.5	28.9	34.6	39.1	60.1	69.1
Chiapas	12.9	14.4	13.7	16.0	18.1	21.9	38.1	47.9	14.3	16.1	17.4	21.2	25.1	30.1	55.6	63.0
Chihuahua	19.4	23.9	22.4	24.6	26.8	31.7	44.0	53.6	22.7	24.9	25.2	27.3	34.7	39.0	67.7	79.8
Distrito Federal	18.1	23.2	21.2	26.8	24.7	30.3	48.6	64.9	21.4	24.6	23.5	26.3	29.7	34.3	58.3	77.1
Durango	16.4	20.1	19.1	21.9	21.0	26.4	34.7	43.7	19.9	22.4	21.6	23.9	28.6	32.3	52.5	60.4
Guanajuato	17.0	19.9	18.2	20.0	22.3	28.1	37.2	49.8	19.2	21.2	21.6	23.3	27.8	33.8	53.5	72.4
Guerrero	16.7	19.7	17.0	20.6	17.7	22.3	28.5	37.7	18.3	20.3	18.9	21.5	23.8	27.0	41.7	48.5
Hidalgo	13.8	18.3	17.2	19.9	18.1	24.5	27.9	39.2	16.0	18.6	20.9	24.0	30.1	38.4	49.1	54.6
Jalisco	20.6	23.2	23.0	25.0	26.7	29.8	41.1	49.9	24.4	26.2	26.1	27.8	32.7	36.0	52.9	59.8
México	17.3	22.1	18.7	20.8	22.1	25.5	34.8	42.7	20.0	22.2	20.9	22.4	25.5	28.3	43.0	50.1
Michoacán	17.8	21.5	19.1	21.4	20.9	27.7	42.3	52.8	20.8	23.5	22.9	26.4	30.2	36.8	59.1	66.9
Morelos	16.4	19.3	18.0	20.1	19.6	23.0	33.2	47.1	19.5	21.5	20.7	22.8	25.7	31.1	47.5	61.9
Nayarit	19.7	25.7	18.1	32.5	22.2	25.8	35.9	43.3	21.7	24.2	23.6	26.6	31.9	36.1	54.3	60.5
Nuevo León	24.1	29.1	26.2	28.6	29.4	34.2	46.0	59.9	26.6	29.3	30.3	32.5	36.8	41.5	59.7	71.4
Oaxaca	15.0	21.1	15.0	21.3	19.7	23.8	34.3	49.4	17.5	20.6	20.3	23.9	25.2	31.4	51.3	61.3
Puebla	14.8	18.0	15.5	19.0	18.6	21.1	32.9	40.8	17.1	19.0	18.6	22.0	24.8	27.9	48.7	56.7
Querétaro	19.7	24.0	21.8	23.6	24.8	28.6	38.2	51.4	22.8	25.2	25.8	28.1	33.9	38.6	55.6	67.4
Quintana Roo	21.6	26.3	20.9	23.3	25.8	30.1	39.1	65.7	23.1	25.5	25.2	28.8	36.0	42.4	58.9	71.2
San Luis Potosí	15.9	19.1	19.7	22.0	21.4	25.6	35.5	45.2	17.5	20.1	23.2	26.1	28.1	32.7	54.4	63.2
Sinaloa	19.9	22.8	21.2	23.7	23.3	30.2	36.6	45.3	21.8	23.9	24.3	27.4	31.7	36.3	56.6	65.3
Sonora	17.1	21.4	21.6	24.7	25.0	29.2	42.2	52.2	22.1	26.2	25.9	29.3	32.9	37.6	63.9	73.8
Tabasco	16.3	21.1	18.9	22.1	22.1	28.3	32.2	52.8	20.1	23.3	23.6	26.9	27.2	32.2	49.1	58.2
Tamaulipas	18.6	25.2	20.5	23.2	23.8	30.1	32.0	41.5	22.0	24.9	22.4	24.3	31.3	36.5	48.0	59.9
Tlaxcala	15.3	18.1	15.4	17.0	16.5	30.3	27.3	35.6	17.0	19.6	17.9	19.6	22.8	26.6	43.2	51.0
Veracruz	15.1	18.8	16.1	19.3	20.0	25.4	37.0	50.7	16.9	19.0	20.2	24.4	28.1	36.0	51.0	61.5
Yucatán	16.2	20.1	17.8	19.8	21.2	24.2	37.6	47.2	19.6	21.7	21.4	23.8	31.4	36.8	54.1	61.3
Zacatecas	16.2	26.9	17.8	22.3	20.5	26.0	36.2	47.3	18.0	21.4	20.8	25.8	27.8	35.5	54.9	62.2
Nacional	19.0	20.0	21.1	21.8	24.8	25.9	42.8	45.6	21.3	21.9	24.3	24.9	31.4	32.5	57.0	60.0

L.I. Límite inferior de confianza.

L.S. Límite superior de confianza.

Fuente: INEE, cálculos con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2° trimestre de 2015, INEGI (2015e).

RE02c-A4 Salario relativo y en pesos por hora de los trabajadores jóvenes y adultos según nivel de escolaridad y subpoblación seleccionada por grupo de edad (2015)

Subpoblación seleccionada		Nivel de escolaridad								
		Salario horario relativo				Salario horario (pesos)				
		Sin básica	Básica	Media superior	Superior	Sin básica	Básica	Media superior	Superior	Total
15 a 29 años (jóvenes)										
Sexo	Hombres	0.91	1.00	1.18	2.02	19.9	21.9 *	25.8 *	44.2 *	24.9
	Mujeres	0.90	1.00	1.21	2.17	18.3 ₪	20.4 ₪ *	24.7 ₪ *	44.2 *	26.5 ₪
	Total	0.91	1.00	1.18	2.06	19.5	21.4 *	25.4 *	44.2 *	25.4
Tamaño de localidad	Urbana	0.91	1.00	1.18	1.99	20.5	22.6 *	26.6 *	44.8 *	27.4
	Semiurbana	0.92	1.00	1.10	2.07	18.5	20.1 ₪ *	22.2 *	41.8 *	22.6 ₪
	Rural	0.98	1.00	1.12	2.16	18.3 ₪	18.8 ₪	21.0 ₪ *	40.5 *	20.3 ₪
15 a 19 años										
Sexo	Hombres	0.93	1.00	1.12	n.s.	18.4	19.8 *	22.0 *	n.s.	19.6
	Mujeres	0.89	1.00	1.13	n.s.	16.6 ₪	18.7 *	21.1 *	n.s.	18.8
	Total	0.93	1.00	1.11	n.s.	18.0	19.4 *	21.6 *	n.s.	19.3
Tamaño de localidad	Urbana	0.89	1.00	1.07	n.s.	18.5	20.7 *	22.1	n.s.	20.4
	Semiurbana	1.01	1.00	1.16	n.s.	18.0	17.7	20.5	n.s.	18.1
	Rural	1.00	1.00	1.19	n.s.	16.8	16.8 ₪	19.9	n.s.	17.1 ₪
20 a 24 años										
Sexo	Hombres	0.88	1.00	1.13	1.68	19.6	22.2 *	25.0 *	37.4 *	23.6
	Mujeres	0.89	1.00	1.14	1.78	18.4	20.8 ₪ *	23.7 *	37.0 *	24.1
	Total	0.89	1.00	1.12	1.71	19.3	21.7 *	24.4 *	37.2 *	23.8
Tamaño de localidad	Urbana	0.91	1.00	1.14	1.68	20.7	22.7 *	25.8 *	38.0 *	25.3
	Semiurbana	0.83	1.00	1.03	1.65	17.3	20.8 *	21.4	34.3 *	21.4 ₪
	Rural	0.95	1.00	1.04	1.71	18.2 ₪	19.2 ₪	19.9 ₪	32.8 *	19.7 ₪
25 a 29 años										
Sexo	Hombres	0.92	1.00	1.18	1.98	21.4	23.4 *	27.7 *	46.3 *	28.7
	Mujeres	0.90	1.00	1.27	2.18	19.3 ₪	21.4 ₪ *	27.2 *	46.7 *	31.5 ₪
	Total	0.92	1.00	1.21	2.05	20.9	22.7 *	27.5 *	46.5 *	29.8
Tamaño de localidad	Urbana	0.93	1.00	1.21	1.97	22.1	23.8 *	28.7 *	47.0 *	32.0
	Semiurbana	0.93	1.00	1.11	2.08	19.9	21.5 ₪	23.8 *	44.7 *	26.2 ₪
	Rural	0.98	1.00	1.15	2.17	19.6 ₪	20.1 ₪	23.0 ₪ *	43.5 *	23.0 ₪
25 a 64 años (adultos)										
Sexo	Hombres	0.69	0.80	1.00	1.92	22.0	25.3 *	31.6 *	60.6 *	32.1
	Mujeres	0.64	0.72	1.00	1.73	20.8 ₪	23.3 ₪ *	32.4 *	56.2 ₪ *	33.2 ₪
	Total	0.67	0.77	1.00	1.83	21.6	24.6 *	32.0 *	58.5 *	32.6
Tamaño de localidad	Urbana	0.70	0.78	1.00	1.81	22.9	25.5 *	32.8 *	59.3 *	35.1
	Semiurbana	0.70	0.80	1.00	1.87	20.6 ₪	23.6 ₪ *	29.6 ₪ *	55.3 *	28.7 ₪
	Rural	0.72	0.80	1.00	1.96	19.2 ₪	21.4 ₪ *	26.8 ₪ *	52.4 ₪ *	23.7 ₪
25 a 44 años										
Sexo	Hombres	0.72	0.82	1.00	1.85	21.7	24.5 *	30.0 *	55.6 *	30.8
	Mujeres	0.70	0.76	1.00	1.80	20.7 ₪	22.5 ₪ *	29.5 *	53.0 ₪ *	32.6 ₪
	Total	0.72	0.80	1.00	1.82	21.4	23.8 *	29.8 *	54.3 *	31.5
Tamaño de localidad	Urbana	0.74	0.80	1.00	1.80	22.8	24.6 *	30.7 *	55.1 *	33.9
	Semiurbana	0.74	0.84	1.00	1.82	20.4 ₪	23.0 ₪ *	27.4 ₪ *	49.9 *	27.5 ₪
	Rural	0.77	0.84	1.00	2.00	19.4 ₪	21.2 ₪ *	25.3 ₪ *	50.6 ₪ *	23.9 ₪
45 a 64 años										
Sexo	Hombres	0.62	0.76	1.00	1.98	22.4	27.7 *	36.3 *	71.9 *	35.1
	Mujeres	0.53	0.65	1.00	1.71	21.0 ₪	25.6 ₪ *	39.4 ₪ *	67.3 *	34.7
	Total	0.58	0.71	1.00	1.86	21.8	27.0 *	37.7 *	70.1 *	35.0
Tamaño de localidad	Urbana	0.61	0.73	1.00	1.85	23.1	27.7 *	38.1 *	70.5 *	37.5
	Semiurbana	0.57	0.71	1.00	1.93	21.0 ₪	26.0 ₪ *	36.7 *	70.7 ₪ *	31.9 ₪
	Rural	0.57	0.67	1.00	1.82	19.0 ₪	22.4 *	33.2 *	60.4 *	23.1 ₪

* Diferencias estadísticamente significativas a 95% de confianza entre niveles consecutivos de escolaridad.

₪ Diferencia estadísticamente significativa a 95% de confianza con respecto a la categoría previa.

n.s. No hay suficientes casos para mostrar el dato.

Fuente: INEE, cálculos con base en la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, 2º trimestre de 2015, INEGI (2015e).

RE02c-A5 Límites a 95% del salario relativo por hora de los trabajadores según nivel de escolaridad y subpoblación seleccionada por grupo de edad (pesos) (2015)

Subpoblación seleccionada			Nivel de escolaridad					Nivel de escolaridad				
			Sin básica	Básica	Media superior	Superior	Total	Sin básica	Básica	Media superior	Superior	Total
			15 a 29					25 a 64				
Sexo	Hombres	L.I.	19.3	21.5	25.1	42.4	24.5	21.6	25.0	30.9	58.2	31.6
		L.S.	20.4	22.3	26.5	45.9	25.2	22.3	25.7	32.3	63.0	32.7
	Mujeres	L.I.	17.5	19.8	23.9	42.1	25.8	20.4	22.9	31.6	54.9	32.7
		L.S.	19.0	20.9	25.5	46.3	27.1	21.3	23.8	33.3	57.6	33.8
	Total	L.I.	19.0	21.1	24.8	42.8	25.1	21.3	24.3	31.4	57.0	32.1
		L.S.	20.0	21.8	25.9	45.6	25.8	21.9	24.9	32.5	60.0	33.0
Tamaño de localidad	Urbana	L.I.	19.8	22.1	25.9	43.2	26.9	22.6	25.1	32.2	57.6	34.5
		L.S.	21.1	23.0	27.2	46.4	27.9	23.3	25.8	33.5	61.0	35.7
	Semiurbana	L.I.	17.6	19.3	21.0	38.2	21.8	20.0	22.8	28.1	52.8	27.8
		L.S.	19.5	21.0	23.5	45.3	23.5	21.3	24.4	31.0	57.9	29.6
	Rural	L.I.	17.4	18.2	19.9	36.8	19.7	18.6	20.8	25.2	49.1	22.9
		L.S.	19.3	19.4	22.1	44.2	20.9	19.8	22.0	28.3	55.7	24.5
			15 a 19					25 a 44				
Sexo	Hombres	L.I.	17.5	18.9	20.7	n.s.	19.0	21.2	24.2	29.3	53.5	30.3
		L.S.	19.2	20.6	23.3	n.s.	20.1	22.1	24.9	30.7	57.6	31.3
	Mujeres	L.I.	15.2	17.8	19.3	n.s.	18.1	20.1	22.1	28.6	51.6	31.9
		L.S.	18.0	19.5	23.0	n.s.	19.5	21.3	23.0	30.3	54.4	33.2
	Total	L.I.	17.2	18.8	20.5	n.s.	18.9	21.0	23.5	29.2	52.9	31.0
		L.S.	18.7	20.0	22.7	n.s.	19.8	21.7	24.1	30.4	55.6	32.0
Tamaño de localidad	Urbana	L.I.	17.5	19.8	20.9	n.s.	19.8	22.2	24.3	30.0	53.5	33.3
		L.S.	19.5	21.6	23.3	n.s.	21.1	23.3	25.0	31.3	56.6	34.5
	Semiurbana	L.I.	15.9	16.7	17.9	n.s.	17.2	19.7	22.1	25.9	47.5	26.7
		L.S.	20.0	18.7	23.2	n.s.	19.1	21.2	23.8	29.0	52.2	28.4
	Rural	L.I.	15.4	16.0	15.4	n.s.	16.3	18.7	20.5	23.9	47.0	23.0
		L.S.	18.2	17.6	24.4	n.s.	17.9	20.1	21.8	26.8	54.2	24.9
			20 a 24					45 a 64				
Sexo	Hombres	L.I.	18.6	21.5	24.1	34.9	23.1	21.8	26.8	34.7	67.4	34.0
		L.S.	20.6	22.9	25.8	39.8	24.1	22.9	28.6	38.0	76.4	36.2
	Mujeres	L.I.	17.2	19.6	22.6	34.7	23.3	20.3	24.6	37.5	64.2	33.8
		L.S.	19.7	21.9	24.8	39.4	24.9	21.6	26.7	41.3	70.4	35.6
	Total	L.I.	18.5	21.2	23.8	35.4	23.4	21.4	26.3	36.5	67.1	34.2
		L.S.	20.2	22.3	25.1	39.0	24.2	22.2	27.6	39.0	73.1	35.7
Tamaño de localidad	Urbana	L.I.	19.5	22.0	24.9	36.2	24.8	22.6	26.9	36.7	67.1	36.5
		L.S.	22.0	23.4	26.6	39.9	25.8	23.6	28.5	39.5	73.9	38.5
	Semiurbana	L.I.	15.9	19.1	19.7	27.6	20.3	20.0	24.1	33.1	64.9	30.1
		L.S.	18.6	22.5	23.2	41.1	22.5	21.9	28.0	40.3	76.6	33.6
	Rural	L.I.	16.7	18.1	18.7	26.4	18.9	18.2	20.7	28.1	53.3	22.0
		L.S.	19.6	20.3	21.1	39.1	20.5	19.7	24.1	38.3	67.4	24.3
			25 a 29									
Sexo	Hombres	L.I.	20.5	22.7	26.5	44.2	28.0					
		L.S.	22.4	24.0	28.8	48.4	29.4					
	Mujeres	L.I.	18.1	20.7	25.9	44.1	30.4					
		L.S.	20.6	22.1	28.5	49.4	32.7					
	Total	L.I.	20.1	22.2	26.6	44.8	29.2					
		L.S.	21.6	23.2	28.4	48.2	30.4					
Tamaño de localidad	Urbana	L.I.	21.1	23.2	27.6	45.0	31.2					
		L.S.	23.1	24.5	29.8	48.9	32.9					
	Semiurbana	L.I.	18.7	20.3	21.9	40.9	24.9					
		L.S.	21.2	22.7	25.8	48.5	27.5					
	Rural	L.I.	18.0	19.2	21.0	39.5	21.8					
		L.S.	21.2	20.9	25.1	47.6	24.1					

L.I. Límite inferior de confianza.

L.S. Límite superior de confianza.

n.s. No hay suficientes casos para mostrar el dato.

Fuente: INEE, cálculos con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2° trimestre de 2015, INEGI (2015e).